

**EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU** y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D<sup>a</sup> Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8<sup>a</sup>, hoja CA-23527, inscripción 55,

**En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) nº para la selección de Dos (2) Oficial primera de mantenimiento** para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y

**CONSIDERANDO, la propuesta del Tribunal Seleccionador, materializada en acta de fecha 31 de Julio de 2024,**

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado provisional de la baremación de méritos (experiencia y formación) de los aspirantes remitidos por el SAE en la oferta de empleo nº 01-2024-22013 para la selección de 2 Oficiales Primera de mantenimiento.

	Nombre y apellidos	Experiencia	Formación	Total
1	Francisco Javier González Hermosilla	3.71	1	4.71
2	Manuel Vargas Prado	2.85	1	3.85
3	Carmelo Terrón González	3	0	3.00
4	Manuel Pérez Rodríguez	1.75	1	2.75
5	Manuel David Barba Valderas	0.13	1	1.13
6	Manuel David Corrales Sánchez***	0	0	0

\*\*\* No presentado.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>), dando un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 31 de Julio de 2024.

El Apoderado

Fdo. Eduardo Rodríguez Jiménez

